



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

24 MAR. 1993

RES. H No. 062 - 93

Expte. No. 4.049/93

VISTO:

El Proyecto de creación del Departamento de Formación Docente, elaborado por los docentes de las cátedras de Práctica de la Enseñanza y de Didáctica de las Carreras de Historia, Filosofía y Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades propuestas mediante el citado Proyecto llenan una sentida necesidad de esta Facultad;

Que es preciso facilitar los procedimientos institucionales para que se lleven a cabo los objetivos propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 09/03/93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- APROBAR, en general, el Proyecto presentado por la Escuela de Ciencias de la Educación para la creación del Departamento de Formación Docente.

ARTICULO 2o.- DESIGNAR a los profesores y auxiliares docentes de las cátedras de Didáctica y Metodología de las distintas Escuelas de esta Facultad para que integren una comisión que tendrá a su cargo la elaboración del Reglamento de Organización y Funcionamiento de ese Departamento, el que deberá ser presentado en un plazo de tres (3) meses a este Consejo para su tratamiento y posterior derivación al Consejo Superior.

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a los docentes responsables, y Escuelas de esta Facultad.-



Violeta Carrique

VIOLETA CARRIQUE
SECRETARIA

1

Maria Cristina Fajre

MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA